



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.998.1

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Contratación Servicio de Cocktail para Desfile Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015".

Laja, 03 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Cocktail para Desfile Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015";
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 665 de fecha 02 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°444 de fecha 27/08/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Cocktail para Desfile Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, y Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE